siga	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA	LUGAR: APARTADO FECHA: 31/10/2020 REGIONAL: ANTIOQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:		IDENTIFICACIÓN
LUZ ELENA AVILEZ AVILEZ		C.C. No
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	C.T.A.P.T. KM 1 VIA A TURBO	25913233
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.1395782	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS – CONTRATACION	X	JULIETH VANESSA MENDEZ LOZANO	
ENTREGA CARNÉ	X	JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	NORMA RUBY SAEZ BUSTAMANTE	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA MENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	LUZ ELENA PATIÑO OROZCO	
BIBLIOTECA	X	JOSE ANTONIO PEREZ ANAYA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	LUZ ELENA PATIÑO OROZCO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1395782 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LUZ ELENA AVILEZ AVILEZ

PARTES:	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ - Subdirector LUZ ELENA AVILEZ AVILEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	*"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turistico"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS $37.396.265.
SUSCRIPCIÓN:	20 de Febrero de 2020
C.D.P:	No. 4020 de 2020
C.R.P:	No. 27020 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. AA030825 de EQUIDAD SEGUROS; Amparo de cumplimiento desde el 21 de Febrero de 2020 hasta el 15 de Abril de 2021; valor asegurado $3.739.626. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 22 de Febrero de 2020
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 31 de Octubre de 2020
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $31.458.345.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	LUZ ELENA PATIÑO OROZCO, Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**, domiciliado en la ciudad de Apartadó, identificado con la C. de C. No. 70.077.560, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000735 del 17/04/2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 012 del 15/05/2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **LUZ ELENA AVILEZ AVILEZ**, identificada con C. de C. No. 25.913.233 de Chinú, Cordoba, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1395782 del 20 de Febrero de 2020, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 20 de Febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turistico"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 2 (condiciones) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 16 de Diciembre de 2020, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 22 de Febrero de 2020. **3.** EL CONTRATISTA mediante oficio con radicado N° 05-1-2020-013677 de fecha 30 de Octubre de 2020, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 31 de Octubre de 2020, indicando lo siguiente: *"el motivo de mi solicitud es que voy a recibir cesión de contrato como lider de articulación del SENA con la Educación Media del Complejo"*. **4.** Que LUZ ELENA PATIÑO OROZCO, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1395782 de 2020, finalizó el día 31 de Octubre de 2020. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($5.937.920)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1395782 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LUZ ELENA AVILEZ AVILEZ

terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1395782 de 2020 a partir del 31 de Octubre de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 37.396.265
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 126.338
Valor pagado:	$ 31.458.345
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 5.937.920

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 27020 de 2020 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($5.937.920). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Se suscribe en Apartadó, a los

POR EL SENA

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
C. de C. No. 70.077.560 de Medellín
SUBDIRECTOR

Vbo. LUZ ELENA PATIÑO OROZCO
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

LUZ ELENA AVILEZ AVILEZ
C. de C. No. 25.913.233 de Chinú, Cordoba